



# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

### Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 25 de Setiembre del 2018

#### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 126-2018-D-FCA-UNAC.

Visto la carta S/N de fecha 25.09.2018 presentado por el Mg. Manuel Perea Pasquel y Econ. Elías Velasco Mesía organizadores de la Conferencia Magistral: **“La Función del Servidor Público en el Marco de la Ética y Valores en un contexto de Crisis y Corrupción Institucionalizada”** a cargo del Dr. Luis Alberto Canales Canales; a realizarse el 1 de Octubre del año en curso, a horas 19.00 horas. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

#### CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2 y 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de Facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.9, 289.9, 289.24 y 289.26 del Estatuto, establece que constituyen derechos de los estudiantes el participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, conforme al Visto, la Comisión organizadora, integrado por: el Mg. Manuel Perea Pasquel y Econ. Elías Velasco Mesía docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas conjuntamente con los alumnos de las asignaturas de Sistema de Información Gerencial; Turismo y Hotelería, Creatividad e Innovación Gerencial del VII Ciclo, Gerencia de Proyectos, Formulación y Evaluación de Proyectos del IX Ciclo de la Facultad de Ciencias Administrativas, realizarán el Evento Académico **“La Función del Servidor Público en el Marco de la Ética y Valores en un contexto de Crisis y Corrupción Institucionalizada”**.

Que, asimismo se ha previsto que los participantes hagan un aporte de S/. 5.00 a la cuenta de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 1797026 del Banco Scotiabank para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, para la certificación, materiales y gastos que demande el evento..

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia





# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Acreditación Sí o Sí...

Que, el Evento que se llevará a cabo en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas el día 1 de Octubre del 2018 a horas 19.00 horas, con la finalidad de optimizar la formación del estudiante de las asignaturas del Sistema de Información Gerencial; Turismo y Hotelería, Creatividad e Innovación Gerencial, Gerencia de Proyectos, Formulación y Evaluación de Proyectos de la Facultad de Ciencias Administrativas como parte de su trabajo práctico y en concordancia con el contenido de los sílabos de las mencionadas asignaturas;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ACADÉMICO, “La Función del Servidor Público en el Marco de la Ética y Valores en un contexto de Crisis y Corrupción Institucionalizada”** a cargo del Dr. Luis Alberto Canales Canales; a realizarse el 1 de Octubre del año en curso, a horas 19.00 horas. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas. con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**SEGUNDO: ESTABLECER**, un aporte de S/. 5.00 para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas para los materiales y gastos que demande el evento, el monto recaudado será abonado en la Cuenta N° 1797026 del Scotiabank de la Facultad de Ciencias Administrativas;

**TERCERO.- FELICITAR** a la Comisión de docentes organizadores integrado por: el Mg. Manuel Perea Pasquel y Econ. Elías Velasco Mesía, por la iniciativa y organización del mencionado evento, que además contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**CUARTO.- OTORGAR** un Diploma de Honor al docente expositor, así como las certificaciones a los estudiantes y docentes que concurran al desarrollo de la referida conferencia.

**QUINTO.- DISPONER** que la Oficina de Publicidad y Marketing promueva el evento para garantizar la participación de las autoridades, profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**SEXTO:** Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



...Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO

